



CSJ dispuso prorrogar plazo para renovación de carnets de abogados

La Corte Suprema de Justicia prorrogó el periodo de renovación de carnets para abogados, que será hasta el próximo 1 de julio. La decisión fue aprobada durante la sesión plenaria del 26 de mayo del corriente, por lo que en la Plaza de la Justicia de Asunción seguirán habilitadas las mesas para el trámite correspondiente.

La prórroga fue dispuesta por la Corte Suprema de Justicia de manera a acercar su servicio a los profesionales del derecho de todas las localidades del país y en ese sentido decidieron ampliar el periodo para la renovación de la matrícula.

Los abogados, escribanos y auxiliares de justicia en general tienen tiempo hasta el 1 de julio del presente año para renovar sus credenciales. En Asunción se encuentran habilitados los sistemas necesarios para el efecto en la Plaza de la Justicia, frente a la sede judicial.

Es importante mencionar que para gestionar la primera matriculación el trámite solo se realiza en la Capital por el momento.

La Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia tiene a su cargo el desarrollo de estas jornadas, que tienen por objetivo brindar a abogados, escribanos y peritos los nuevos carnets habilitados que incluyen el código QR.



Alerta a funcionarios del PJ ante posibles casos de estafa

El Departamento de Tesorería de la Corte Suprema de Justicia a través de un comunicado pone a conocimiento de todos los funcionarios del Poder Judicial que personas inescrupulosas están intentando estafar telefónicamente a los funcionarios de la institución, manifestando que la Tesorería institucional está realizando el cambio de tarjetas de cobro de salario del Banco Nacional de Fomento (BNF).

En ese sentido, se comunica que dicha información es absolutamente falsa y se insta a todos los funcionarios a denunciar cualquier hecho similar a las autoridades policiales.

Se exhorta a los magistrados y funcionarios que no revelen a persona algunos datos que identifiquen su tarjeta de cobro del BNF, como ser número de tarjeta y pin de acceso, atendiendo a que las informaciones son confidenciales y de esta forma se evita la posibilidad de estafas.



Invitan a participar del diplomado sobre acreedores y quiebra

La Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay (AMJP) organiza el diplomado sobre "Proceso de Convocatoria de Acreedores y Quiebra", que se extenderá del 7 de junio al 26 de julio próximo. Las clases se impartirán en modalidad virtual, los lunes de 18:00 a 20:30.

El contenido del diplomado incluye temas como el juicio de convocatoria de acreedores, las causales del rechazo al pedido de quiebra y sus consecuencias, así como la admisión de créditos. Igualmente se mencionan el concordato, liquidación del activo, entre otros temas relevantes. En la oportunidad estará como docente el abogado Marcelo Adrián Romei, especialista en juicios ejecutivos, hipotecarios y prendarios. Los interesados deben inscribirse y solicitar más datos al 0992-859492.

Cabe resaltar que la actividad cuenta con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia, el Instituto Superior de Estudios Humanísticos y Filosóficos (ISEHF) y las Asociaciones de Agentes Fiscales y Defensores del Paraguay.